



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0255

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014

C. MADTA CDICTINA MERIA ADVITIL

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día

8 DE ABRIL DE 2003

en la fosa Nº

68.A

Alineamiento

D-4-4 - 16.A

del panteón

SANTA URSULA XITLA

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

